

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 80/04. Que con fecha 7 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de archivo por imposibilidad de ejecutar medida, respecto del menor F.M.J.M., hijo de Manuel Jiménez Olmo, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 18/08. Que con fecha 7 de mayo de 2008 se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento residencial, respecto del menor A.R.S., hijo de Torcuato Rubia Molera, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por

medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 203/04. Que con fecha 7 de mayo de 2008 se ha dictado Resolución de Archivo por Imposibilidad de Ejecutar Medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor C.G.R., nacido el 24 de mayo de 1990, hijo de Fernando García de la Torre, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2007-00004025-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22.4.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2007-00004025-1, a la madre de C.C.M., doña Francisca Martínez Sánchez, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento núm. 373-2008-0000073-1 de acogimiento familiar, modalidad simple, de la menor C.C.M.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00001343-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21-331.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución por la que se acuerda la ampliación del plazo del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2006-00001343-1, expediente núm. 352-2006-21-331 relativo a la menor S.B.M., a la madre de la misma, doña M.ª Luisa Martínez Pedraza, por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00001343-1 relativo a la menor S.B.M., por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00003791.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 7 de mayo de 2008, adoptada en el expediente de protección 352-2007-00003791 relativo al menor E.R.G., a la madre del mismo, doña Ingryt Katherine Restrepo, por el que se acuerda:

1. Mantener la Declaración de la Situación Legal de Desamparo del menor E.R.G., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Dictar Resolución Definitiva de acogimiento familiar con familia extensa del menor con su abuela materna, doña Carmen Gaviria Torres, declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita a doña Encarnación Ureña López.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a doña Encarnación Ureña López de requerimiento de la documentación que se indica en el oficio que ha sido devuelto por el servicio de correos y puede ser objeto de estudio por la interesada, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar la deficiencia observada, se le tendrá por desistida su solicitud.

Se hace saber por medio de anuncio que puede comparecer en el plazo de diez días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, localidad Almería, a fin de ver el oficio y de aportar la documentación requerida.

Almería, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita a doña Purificación Moreno Castro.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a doña Purificación Moreno Castro de requerimiento de la documentación que se indica en el oficio que ha sido devuelto por el servicio de correos y puede ser objeto de estudio por la interesada, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar la deficiencia observada se le tendrá por desistida su solicitud.

Se hace saber por medio de anuncio, que puede comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, localidad Almería, a fin de ver el oficio y de aportar la documentación requerida.

Almería, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/373/AGMA/FOR.

Interesado: Gabriel Fernández Ruiz.

DNI: 23586915R.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Resolución: Se acuerda el sobreseimiento de don Juan Manzano López y don Gabriel Fernández Ruiz.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su publicación.

Expte: AL/2007/823/AGMA/FOR.

Interesado: Francisco López Plaza.

NIF: 27105207Y.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Asimismo, se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Almería, 29 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/867/G.C./CAZ.

Núm. expte. AL/2007/867/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro José Crespo Flores.